

24/01/2019

Copiapó: Fiscalía formalizó y obtuvo prisión preventiva contra imputado que acuchilló a joven en el interior de un pub (Audio)

Privado de libertad quedó un detenido a quien la Fiscalía de Atacama formalizó por el delito de homicidio frustrado. Esto a partir del ataque con arma blanca que se registró el pasado fin de semana en un pub de Copiapó, y que mantiene a la víctima internada en estado grave en el Hospital Regional.

De acuerdo a los antecedentes conocidos en audiencia, los que fueron expuestos por el fiscal jefe de esta comuna, Christian González Carriel, alrededor de las 03 de la madrugada del domingo, en el segundo piso de un pub ubicado en la esquina de calle Atacama con la Alameda de esta ciudad, se originó una discusión y posterior intercambio de golpes entre el imputado y la víctima. “Ambos jóvenes comenzaron a agredirse, momento en que el detenido extrajo desde sus vestimentas un arma blanca con la que cometió la agresión, causando una lesión grave en la arteria femoral del lesionado. Debiendo éste ser atendido e intervenido de urgencia en el hospital de la comuna, donde fue internado con riesgo vital”, dijo el fiscal.

Respecto de los antecedentes reunidos en esta etapa inicial de la causa, González mencionó que la Fiscalía cuenta con la versión de testigos, además de otro tipo de evidencia que ha logrado ser reunida por personal de la Brigada de Homicidios de la PDI. Con ella, en la audiencia de formalización de cargos se logró acreditar la participación del imputado en este delito, de acuerdo a lo resuelto por el juez de turno quien además estimó que la libertad del detenido resulta un peligro para la seguridad de la sociedad. Agregando que en esta etapa de la investigación no existen antecedentes para sustentar la hipótesis de una posible legítima defensa.

“La legítima defensa está validada en nuestra legislación para casos extremos y en este caso se trató de una pelea de dos jóvenes, que en apariencia estaban desarmados, y fue el imputado quien extrajo un arma blanca para luego apuñalar a su rival”, dijo el fiscal. De esta manera, y luego de la petición de la Fiscalía, el Tribunal determinó la medida cautelar de prisión preventiva en contra de quien testigos reconocen como autor de la grave agresión, mientras que el plazo para que el Ministerio Público agote las diligencias investigativas fue decretado en 5 meses.

